CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 10:25:59
Recibo No. S002369557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MMrNThYW7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S
Nit : 900707916-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 261778
Fecha de matrícula: 04 de marzo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 35 NRO. 5 A-80 SUR OFICINA A 8 LA FONTANA
Barrio : ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@pconlinesas.com
Teléfono comercial 1 : 3217635132
Teléfono comercial 2 : 6086630957
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 35 NRO. 5 A-80 SUR OFICINA A 8 LA FONTANA
Barrio : ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@pconlinesas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2014, con el No. 47947 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2014, con el No. 47947 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PC ON LINE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2014, con el No. 50533 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON UNICO ACCIO NISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL)

Por documento privado No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2014, con el No. 50533 del Libro IX, se decretó POR

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON UNICO ACCIO NISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal venta y suministro de canchas deportivas multifuncionales venta de materiales de redes inalámbricas alambricas fibra óptica y satelitales venta y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicación, venta y mantenimiento de equipos de aire acondicionados, actividades de instalación de software programas informáticos licencias, instalaciones de redes cableadas e inalámbricas y energía regulada, actividades de mantenimiento ventas de ingeniería de sistemas y telecomunicaciones, venta, mantenimiento y reparación impresoras fotocopiadoras plotter suministro de tóner cartucho cintas para las mismas venta mantenimiento y reparación de baterías para ups y reguladores suministro, venta mantenimiento y reparación de imagen digital tales como scanner video proyectores venta mantenimiento y reparacion de cámaras digitales audífonos grabadoras profesionales reproductores de audio y video cámaras de video tabletas teléfonos celulares y satelitales, venta mantenimiento y reparación monitores y televisores en todas su gamas servicio de fotocopiado suministro de dotaciones servicio de transporte escolar servicio público de transporte terrestre automotor especial arrendamiento de un vehículo suministro de utiles de oficina y miscelaneos arrendamiento de equipos de comunicación, prestacion de servicios de apoyo logistico adecuacion de oficinas suministro de implementos de aseo, elementos de cocina y papelería venta mantenimiento y reparación telefonía fija- Ip- Pbx - Satelital en toda su tecnologías venta mantenimiento y reparación sistemas de video conferencias análogas digítales hd etc. Venta mantenimiento y reparación computadores portátiles pc servidores todo en su género venta mantenimiento y reparacion en conectividad cableada o wi-Fi y satelital todo en suministro y accesorios. Venta mantenimiento y reparacion en accesorios para equipos de alta tecnología venta mantenimiento y reparación de equipos de oficinas venta en general de papelería elementos y útiles de oficinas colegios universidad etc. Venta suministro de elementos de cafetería venta suministro de elemento de aseo en general venta mantenimiento y reparación en conexiones eléctricas internas y externas de baja y alta tensión venta mantenimiento y reparación de cámaras de seguridad cctv y hdtv y elementos de seguridad venta de dotación de seguridad industrial ventas de bebidas lácteas gaseosas y jugos bebidas alcohólica y no alcohólicas suministro de víveres en general servicio técnico de redes inalámbricas alámbricas fibra óptica y satelitales servicio actividades de impresión. Actividades de servicios relacionadas con la impresión. Producción de copias a partir de grabaciones originales fabricación de componentes y tableros electrónicos. Fabricación de computadoras y de quipo periférico. Fabricación de equipos de comunicación. Fabricación de aparatos electrónico de consumo. Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control. Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico. Fabricación de instrumentos óptico y equipo fotográfico. Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos. Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica. Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico. Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico. Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes, servicio de instalaciones eléctricas. Servicio instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Comercio al por mayor de productos alimenticios. Comercio al por mayor de bebidas tabaco. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor de

computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomésticos y gas domésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados. Comercio al por menor realizado a través de internet. Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. Edición de programas de informática (software). Actividades de grabación de sonido y edición de música. Actividades de telecomunicaciones alámbricas. Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. Actividades de telecomunicación satelital. Servicio y venta de otras actividades de telecomunicaciones actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas. Servicio y venta de portales web. Actividades de agencias de noticias. Otras actividades de servicio de información n.C.P. Actividades de administración empresarial. Ensayos y análisis técnicos. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. Servicio y venta de publicidad. Actividades especializadas de diseño. Actividades de fotografía. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. 7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo. Alquiler de videos y discos. Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P. Actividades de seguridad privada. Actividades de servicios de sistema de seguridad. Actividades combinadas de apoyo instalaciones limpieza general interior de edificios. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina actividades de centros de llamadas (call center). Organización de convenciones y eventos comerciales. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P. Creación audiovisual, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo. Reparación de muebles y accesorio para el hogar. Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. Asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles e la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y esta ales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 22.000.000,00
No. Acciones	220,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 22.000.000,00
No. Acciones	220,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. El cual será elegido por decisión de la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representación legal.- La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. **** Funciones del representación legal. A.- Usar de la firma o la razón social; b.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c.- Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j.- Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 10:25:59
Recibo No. S002369557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MMrNThYW7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2014 con el No. 47947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	HECTOR EMILIO MEDINA SALGADO	C.C. No. 86.059.341
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA HERNANDEZ MONTOYA	C.C. No. 1.094.902.512

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	50533 del 13 de noviembre de 2014 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6202 D3530

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PC ON LINE
Matrícula No.: 113843
Fecha de Matrícula: 01 de junio de 2004

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 10:25:59
Recibo No. S002369557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MMrNThYW7w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 35 NRO. 5A-80 SUR OFICINA A8 LA FONTANA
Barrio : ROSA BLANCA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

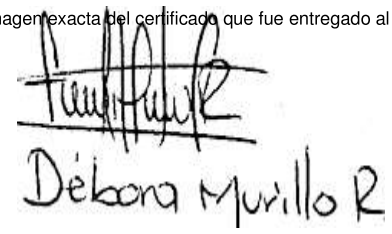

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****